



Banchile INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO X

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO

Nos dirigimos a usted para informar que el día 17 de agosto de 2020, se ha redepositado el reglamento interno del **Fondo de Inversión Inmobiliario X** en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en virtud de las modificaciones al reglamento interno, que se indican a continuación:

- **Sección B – Política de Inversión y Diversificación.**
 - **Letra B.2. Política de Inversiones:** Se modifica el concepto “patrimonio” y reemplazarlo por “activo”. Para dejar establecido que “el Fondo invertirá al menos el 60% de su activo en proyectos inmobiliarios localizados en Chile”.
 - **Letra B.3.1. Diversificación de las Inversiones por Tipo de Inversión Respecto del Activo Total del Fondo:** Se modifica la tabla de diversificación, disminuyendo de 100% a un 40% el porcentaje máximo de inversión en los numerales 4 (cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión constituidos en Perú y Colombia, que directa o indirectamente, participen en proyectos o negocios inmobiliarios) y 7 (acciones, derechos fiduciarios bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras de Perú y Colombia, que participen o desarrollen de alguna forma proyectos inmobiliarios, y cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.).
 - **Letra B.3.2. Diversificación de las Inversiones por Emisor, Grupo Empresarial y Entidades Relacionadas:** Se disminuye el porcentaje en el numeral B.3.2.2 de un 100% a un 50% del porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad. Asimismo, se disminuye el porcentaje en el numeral B.3.2.5 de un 100% a un 40%

del activo del Fondo de la inversión en acciones de sociedad y en cuotas de fondos que inviertan directa o indirectamente en un solo proyecto inmobiliario.

- **Sección F – Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.**

- **Letra F.3. Gastos:** Se detalla que los gastos de cargo del Fondo será un porcentaje “por año calendario”.
- **Letra F.3.1. Gastos Derivados de la Inversión en Cuotas de Otros Fondos:** Se modifican los párrafos primero y tercero de la letra F.3.1 para especificar que los porcentajes de gastos son “por año calendario”.

- **Sección G – Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas.**

- **Letra G.4.2. Momento de cálculo del patrimonio contable:** Se elimina la frase “ultimo día cada mes” para el cálculo del patrimonio.

- **Sección H – Normas de Gobierno Corporativo.**

- **Letra H.1. Comité de Vigilancia:** Se establece la posibilidad que a las sesiones del Comité de Vigilancia pueda asistir la persona asignado por el Gerente General de la Administradora.

Los cambios referidos precedentemente son las modificaciones relevantes efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales referentes a actualizaciones de Ley, Normas de Carácter General y Circulares vigentes, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno, **comenzarán a regir a partir de treinta días corridos siguientes a la fecha de su depósito** en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” mantenido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), esto es a partir del **16 de septiembre de 2020.**

Para mayor información, puede comunicarse con su ejecutivo de inversiones, escribiarnos a [servicioalcliente @ banchile. cl](mailto:servicioalcliente@banchile.cl) o bien llamar al 600 62 62 200.

Agradeciendo la confianza depositada en nosotros, saluda atentamente,

Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 18 de agosto de 2020.